



Estimados Medios de Comunicación

El Festival Internacional de la Canción de Viña del Mar es el evento musical más importante de Latinoamérica. Debido a su trascendencia, cada nueva versión busca mejorar y elevar los estándares que posicionan año a año al evento, la ciudad y el país en lo más alto del espectáculo del continente. Por esta razón, la difusión y prensa del mismo, debe contar con dichos patrones.

Este año el Festival Latino más grande del mundo celebra sus 61 años y la organización de Viña 2020 tiene el agrado de invitarlos a cubrir esta nueva versión del certamen que se llevará a cabo entre el **23 y 28 de febrero** próximo.

Los medios interesados en ser parte de este segundo ciclo a cargo de Canal 13 y TVN, deberán participar del proceso a través de los sitios web de dichas estaciones (www.13.cl y www.tvn.cl) el que estará disponible desde el **lunes 30 de diciembre de 2019 hasta el miércoles 15 de enero de 2020**.

El presente protocolo sigue los lineamientos establecidos por la Comisión Organizadora con el fin de garantizar el ejercicio profesional de los medios de comunicación que asistan a cubrir el evento.

Para ser parte del proceso de acreditaciones de Viña 2020, es de suma importancia que los postulantes y responsables de los medios de comunicación **lean atentamente** los puntos desarrollados en el presente documento. Los profesionales podrán enviar sus antecedentes para optar a los 400 cupos máximos para la cobertura del evento. Al postular todos los solicitantes estarán aceptando las condiciones descritas a continuación.

CONDICIONES GENERALES

1.- Características de los medios postulantes

Todas las solicitudes para postular como medios acreditados a Viña 2020, independiente del tipo, tamaño y alcance del medio, serán revisadas por el equipo de la Oficina Prensa Viña 2020. Éstos analizarán e investigarán si el medio cumple con las condiciones que establece la normativa. Toda respuesta a los postulantes se entregará de forma transparente y expedita a través de correo electrónico el cual establecerá razones y justificaciones de manera directa e individual a cada postulante.

Dicho equipo de profesionales tendrá por objetivo evitar el ingreso de medios falsos, o que no puedan comprobar su existencia, que no cuenten con plataformas digitales propias (**no se aceptarán medios que sólo cuenten con soportes en Youtube, Blogspot, Facebook,**

Twitter, Instagram, Mxlr.com, Tunein.com u otros similares), personas naturales que no cumplan un rol difusor de los contenidos del Festival, fotógrafos independientes no asociados a medios y que realicen trabajos para la venta de imágenes al público; particulares, menores de edad, medios sin trayectoria que no comprueben su permanencia en el tiempo y plataformas que no demuestren actualización en los contenidos. También se excluirá todo aquel que no haya realizado una cobertura previa de los contenidos del evento en los últimos cinco meses anteriores a la publicación de este protocolo y que no implique la réplica o copia de la información de un medio mayor.

Para todos los medios postulantes es requerimiento que cuenten con un espacio o sección dedicada al espectáculo y entretenimiento, donde se difunda el Festival y la música en todas sus expresiones populares.

2.- Plazos de postulación y entrega de credenciales

El proceso de acreditaciones comenzará el **30 de diciembre de 2019 hasta el 15 de enero de 2020**, sin excepción alguna.

Las credenciales aprobadas serán entregadas a partir jueves 20 de febrero en la Oficina de Acreditaciones Prensa Festival, ubicada en el primer piso del Hotel Sheraton Miramar, Viña del Mar. **Todas las acreditaciones, sin excepción alguna se entregarán sólo hasta el primer día de show, el 23 de febrero.**

En el caso de los canales chilenos de televisión abierta, sus postulaciones deberán ser realizadas a través de sus Departamentos de Comunicaciones y RRPP. No serán aceptadas las postulaciones independientes de programas, por lo que deberán acceder a la cantidad de credenciales establecidas por este protocolo en el punto cuarto, sin ningún tipo de condición excepcional, siendo las propias estaciones quienes deberán distribuir el total de credenciales entre sus diferentes equipos.

Cada una de estas áreas deberán tener una contraparte oficial, la que deberá comunicarse de manera previa al inicio del proceso de acreditaciones por medio de un correo electrónico dirigido a **macarena@trescomunicaciones.com**. La Oficina Prensa Festival sólo establecerá comunicación sobre el proceso con la persona designada por cada canal para coordinar la entrega de las credenciales, entendiéndose que no se facilitarán acreditaciones por programa.

3.- Información del postulante

Los solicitantes deben llenar el formulario publicado en los sitios web de los canales oficiales www.tvn.cl y www.13.cl. Todo esto acreditado por el representante o director del medio de comunicación interesado.

Es fundamental adjuntar una fotografía digital cumpliendo con el formato de tamaño y estilo definido en el formulario de acreditación. Es responsabilidad del solicitante cumplir con este punto, ya que la falta a este requerimiento es sinónimo de rechazo de la solicitud. Respecto a las especificaciones de la fotografía, ésta debe ser de **300x400 pixeles, formato carnet, plano medio corto y fondo blanco.**

4.- Número de acreditaciones y características de cada medio

A través de este ítem la Oficina de Prensa Viña 2020 establecerá la cantidad de acreditaciones por medio, usando como criterios técnicos los siguientes: tipo, tamaño y alcance de los medios.

4.1.- Tipos de Medios de Comunicación:

- a) Diarios de cobertura nacional: Los diarios de cobertura nacional recibirán un número determinado de credenciales superior al número de acreditaciones que los diarios regionales, debido a la mayor cantidad de espacio que dedican al certamen, especiales y suplementos.
- b) Diarios de cobertura regional: Los diarios regionales optarán a una cantidad restringida a excepción de La Estrella y El Mercurio de Valparaíso, por su alcance regional tendrán la misma cantidad de credenciales que los medios de cobertura nacional.
- c) Radios de cobertura nacional y regional: Las radios, independiente del tipo al que pertenezcan, deberán estar sujetas a las características electromagnéticas que define el Ministerio de Telecomunicaciones. Es por esta razón que **todas las emisoras serán evaluadas a través de la documentación que han entregado a ARCHI.**
- d) Medios web: Un equipo de profesionales de esta oficina tendrá la misión de asignar, de acuerdo a criterios establecidos, acreditaciones a los medios incluidos en esta categoría. **Éstos se comprobarán a través de www.nic.cl** y los criterios serán los siguientes:
 - 1) Antigüedad y prestigio del medio (no se aceptarán postulantes formados antes de un año del inicio del certamen).

- 2) Contenidos actualizados (no se aceptarán medios que no muestren actualizaciones en sus contenidos).
 - 3) Soporte propio (no serán considerados medios de comunicación online aquellos que usen soportes como Youtube, Facebook, Instagram y otros de uso universal y abierto al público).
 - 4) Los medios de comunicación online (dependiendo de su **alcance y prestigio**) podrán acreditar tan sólo a un profesional para el cumplimiento de las labores periodísticas que exija el medio al que representa. En caso de sitios web de mayor alcance, se extenderán los cupos para cubrir en sus versiones web y TV, entregando dos por cada especialización. El material gráfico será suministrado por la Oficina Prensa Viña 2020 a través de su agencia fotográfica.
- e) Radios online: Este protocolo restringirá la acreditación de esta clase de medios, **sólo se permitirá la credencial a emisoras online reconocidas de Chile** que demuestren un alcance real, la programación y el impacto mediático que generen. No serán acreditadas otras radios online buscando priorizar el trabajo de otro tipo de medios. Durante las últimas ediciones se ha revisado minuciosamente el trabajo de las radios online acreditadas, nacionales e internacionales, detectando que no han realizado la cobertura informativa acorde a este magno evento.

Medios extranjeros: Los medios de carácter internacional también deberán postular al proceso de acreditaciones dentro del plazo establecido y aceptar el número de acreditados que establece este protocolo, según su tipo de medio. Serán evaluados con anterioridad por la misma instancia para comprobar la autenticidad de su representación.

IMPORTANTE:

Todo corresponsal extranjero al retirar su acreditación deberá presentar una fotocopia de su comprobante de migración de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI, acompañada por otra fotocopia de su pasaporte.

- f) Agencias informativas: Las agencias informativas deberán ceñirse al número de credenciales que el protocolo establezca.

4.2.- Cuadro de número de credenciales según tipo de medio

TIPO DE MEDIO	CANTIDAD DE ACREDITACIONES
Diarios cobertura nacional	15 acreditaciones
Diarios V Región (Mercurio de Valp./La Estrella de Valp.)	15 acreditaciones
Diarios cobertura regional	2 acreditaciones
Radios cobertura nacional	5 acreditaciones
Radios cobertura regional	1 acreditación
Radios V Región	2 acreditaciones
Canales de TV Nacionales	15 acreditaciones
Canales de TV Regionales	2 acreditaciones
Canales TV V Región	3 acreditaciones
Portales web de alto alcance	2 acreditaciones
Portales web bajo alcance	1 acreditaciones
Canales de TV extranjeros	2 acreditaciones
Diarios extranjeros	1 acreditaciones
Portales web extranjeros	1 acreditación
Agencias informativas internacionales y nacionales	2 acreditaciones
Revistas nacionales magazine	2 acreditaciones
Radios extranjeras con enviados especiales	1 acreditación
Radios extranjeras con corresponsales en Chile	1 acreditación
Radios online de Chile	1 acreditación

La Organización y la Oficina Prensa Viña 2020 se reservará el derecho de admisión de medios y profesionales que se consideren no calificados para realizar el trabajo profesional y periodístico que un evento de esta envergadura requiere. El hecho que en versiones anteriores hayan sido parte de la difusión de éste, no es condicionante para que lo califique en Viña 2020.

5.- Accesos de los medios acreditados:

La credencial de prensa para Viña 2020 permitirá el acceso a: Conferencias de Prensa y Sala Redacción Hotel Sheraton Miramar, Conferencias en Carpa de Prensa Quinta Vergara, Palco Prensa con visión de show en el anfiteatro, Sector de Galería con cámaras de video y/o fotográficas, sólo mostrando público, nunca el escenario.

Algunas conferencias de prensa, podrán sufrir modificaciones, ser suspendidas o serán realizadas con restricciones. En especial aquellas de algunos de artistas que convocan grandes expectativas de la prensa y/o donde su sello musical, productoras o la Oficina de Prensa decidan condiciones adicionales como cantidad de personas, tipos y relevancia del medio, entre otras.

En ningún caso la acreditación entrega facultades para ingresar a accesos restringidos, como camarines, escenario, salas técnicas o túneles, que son sólo de acceso para la producción organizadora del certamen. Además, cabe mencionar que la credencial no puede ser utilizada para ocupar espacios que son del público. Si se sorprende a algún acreditado cometiendo alguna infracción con esta, será motivo de expulsión.

Para todos los eventos paralelos oficiales de Viña 2020 se deberá hacer ingreso con la credencial correspondiente. Estas actividades podrían – en casos especiales- limitar el acceso a los profesionales acreditados.

Los medios de comunicación deberán regirse a su labor periodística y se comprometen a respetar todos los protocolos de seguridad que se indiquen tanto en sus funciones en Hotel Sheraton, como también en la Quinta Vergara, si no se cumple con estas indicaciones podría ser motivo de retiro de su acreditación.

Acceso a Palco de Prensa

Este último punto estará normado por el siguiente reglamento que pretende optimizar el espacio de trabajo y privilegiar a los profesionales que necesitan este sector para el desempeño de su labor gráfica dentro del palco de prensa que tiene una capacidad máxima de 115 cupos.

1. El acceso a palco sólo se realiza con la pulsera correspondiente a cada jornada de Festival, la que será entregada por algún productor previo al inicio de cada jornada.
2. Cada pulsera estará identificada por un color, día y código de seguridad.
3. Dicha pulsera es única e intransferible.
4. Los profesionales interesados a ingresar al palco, deberán inscribir su preferencia de la jornada de acuerdo a su línea editorial. Esta acción se realizará al momento de retirar su credencial en el Hotel Sheraton. Además, se podrá elegir medias jornadas para otros días. Tendrán prioridad para el acceso a palco de prensa fotógrafos y camarógrafos de los medios acreditados, sin derecho a asiento en el anfiteatro.

Cabe recordar que el palco de prensa tiene una capacidad máxima de 115 cupos.

Para los efectos de garantizar el acceso a la información relativa a este evento, se autorizará el ingreso de periodistas acreditados de televisión con una cámara para grabar imágenes referenciales del show, con **la restricción que dichas imágenes no podrán exceder los cinco minutos por cada noche del festival, y sólo podrán usarse una vez en un noticiero y programas satélites para contextualizar los comentarios relativos al Festival.**

Sobre el ingreso al sector de galería para realizar entrevistas al público y notas vinculadas a la reacción de la gente frente a un artista, **sólo estará autorizado el ingreso de los profesionales de medios audiovisuales y gráficos. Los que podrán realizar notas breves que se sumarán al máximo que puede emitir cada canal de acuerdo al punto anterior. Quedando prohibidas las imágenes al escenario, debido a las normas establecidas por contrato con los artistas que participarán del show. Si se sorprende a algún medio audiovisual infringiendo esta regla, la credencial del profesional será retirada**

Cabe destacar que el mal uso de la acreditación, faculta al equipo Prensa Festival el retiro de la correspondiente credencial. Además, el préstamo de acreditaciones para su reproducción, será sancionado con el retiro de esta, mientras que aquellos que sean descubiertos usando credenciales falsas tanto en el Hotel Sheraton Miramar como en la Quinta Vergara, serán puestos a disposición de la Policía de Investigaciones de Chile.

6.- Toma de imágenes y audio en espacios con visión al show en la Quinta Vergara.

En cuanto al trabajo de los canales de televisión y reporteros gráficos en el palco de prensa habilitado en la Quinta Vergara, la Comisión Organizadora **permitirá que cada programa de los canales acreditados grabe un máximo de minutos** en cada número artístico que se desarrolle en el Anfiteatro siempre y cuando el artista lo permita. Productores de la Oficina Prensa Viña 2020 estarán en el palco de prensa exigiendo que este protocolo se cumpla.

Cabe señalar que esta norma podría cambiar de acuerdo a las exigencias que algunos artistas podrían solicitar formalmente a través de sus contratos en relación a la restricción del uso de imágenes y audio que puedan ser captados de cada show en vivo.

Al mismo tiempo, la organización enviará todas las mañanas a través de un FTP **sólo a los canales de televisión abierta de alcance nacional** un compacto de diez minutos con el show de cada jornada, de los que podrán exhibir un máximo de cinco minutos en cada programa o en el correspondiente noticiero.

Cualquier otro uso de las imágenes en cuestión, ya sea en programas adicionales (los que no estén acreditados) tendrán que ser solicitados en forma previa y formalmente a los canales. En caso de ser autorizado este material, el interesado estará obligado al pago de una licencia. El compacto de imágenes señalado no podrá ser utilizado en las plataformas web de los medios, ni en sus redes sociales.

Durante la exhibición de los compactos referidos en el presente número, se deberá adjuntar por un período de 10 segundos en GC la frase: **“Gentileza TVN y Canal 13”**.

La Organización del Festival cautelará el buen uso de estas disposiciones. En caso de ser transgredidas, la organización estará facultada para realizar las acciones legales pertinentes.

No se podrán realizar transmisiones televisivas en directo desde el interior del Hotel Sheraton Miramar, con excepción de la sala de prensa y de conferencias. Éstas no deberán superar los cuatro minutos de emisión (despachos informativos) y con previa aprobación del Director de Comunicaciones Viña 2020, Marcelo Sandoval.

En tanto las emisoras nacionales tendrán derecho para asistir y desarrollar su trabajo comunicacional y de difusión en todas las actividades oficiales, como conferencias de prensa en el Hotel Sheraton Miramar y en la carpa de Prensa Quinta Vergara. Tema aparte será lo relativo a la transmisión en vivo de los contenidos musicales y audiovisuales del certamen sobre el escenario de la Quinta Vergara, los que se encuentran sujetos a contratos que establecen derechos y normas.

Por eso se informa que las únicas radios oficiales autorizadas para realizar transmisiones en vivo durante el desarrollo del show, rutinas humorísticas, competencias internacionales y folclórica, son sólo radios **ADN y PUDAHUEL**, quienes adquirieron los derechos oficiales para estos fines.

Esta oficina podrá realizar modificaciones a este protocolo dependiendo de las necesidades que surjan durante el desarrollo del Festival de la Canción de Viña del Mar 2020.

7.- Uso de micrófonos y elementos técnicos en los sectores de prensa.

El uso de **micrófonos inalámbricos** en el sector de la Quinta Vergara, Hotel Sheraton y Gala 2020 queda **estrictamente prohibido**, ya que estos pueden interferir las transmisiones del certamen o de los programas en vivo. Si es descubierto el uso de este tipo de elementos, será retirado inmediatamente y devuelto una vez terminada la transmisión. Además, los productores de la Oficina Prensa Viña 2019 estarán facultados para retirar la correspondiente acreditación en el preciso momento de la falta.

No estará permitido grabar con drones, Go Pro u otro elemento para emitir imágenes de ensayos, backstage o cualquier actividad o material inédito o confidencial relativo a la organización y producción del Festival. Tampoco está permitido grabar y/o emitir imágenes que entorpezcan o menoscaben de cualquier forma la realización y desarrollo del evento.

En ningún caso se podrá hacer transmisiones en vivo para redes sociales de los medios, sólo podrán subir fotografías en su feed, videos con un máximo 2 minutos.

Cada medio de comunicación será responsable frente a sus equipos de la grabación y/o emisión de imágenes del Festival que no se ajusten a las condiciones señaladas en el presente documento.

Adicionalmente, el incumplimiento o infracción de lo antes señalado habilitará a la Organización del Festival de Viña del Mar 2020 para cancelar las acreditaciones del

programa correspondiente, suspender la entrega de compactos y/o ejercer las acciones legales que sean pertinentes haciendo valer sus derechos exclusivos sobre dicho evento, y amparar el derecho de los artistas participantes y del propio Festival.

En el desarrollo de este festival podrían surgir modificaciones en este protocolo los que serán informados en su debido momento.

Atte.

**Canal 13 – Televisión Nacional de Chile- Ilustre Municipalidad de Viña del Mar- Oficina
Prensa Viña 2020**